



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 AGO. 2010

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de enero de 2010.

RESULTANDO: Que por la misma se designó en Misión Oficial al Dr. Antonio Carámbula, en su carácter de Subsecretario del Ministerio de Turismo y Deporte, del 11 al 16 de enero de 2010, para concurrir a la ciudad de Lisboa - Portugal, a efectos de participar de la Bolsa de Turismo de Lisboa - BTL 2010, que se llevó a cabo en la ciudad mencionada del 13 al 17 de enero de 2010.-----

CONSIDERANDO: I) Que en el numeral 3) de la misma se estableció que el pasaje por el tramo Montevideo - Lisboa - Montevideo, para el Dr. Antonio Carámbula ascendería a U\$S 3.316 (dólares americanos tres mil trescientos dieciséis).-----

II) Que entre la confirmación de la reserva y la emisión del pasaje, la empresa Gondrand informó que la reserva ya no se encontraba vigente y que el costo actual del pasaje ascendía a U\$S 4.497, por lo que debido a la urgencia de la emisión, se resolvió aceptar la diferencia de U\$S 1.181 que existía entre el nuevo costo y el aprobado originalmente.-----

III) Que corresponde autorizar la diferencia del gasto en tal sentido.-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto

de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E

- 1) Autorízase el gasto de U\$S 1.181 (dólares americanos mil ciento ochenta y uno), a efectos de abonar la diferencia del costo del pasaje por el tramo Montevideo – Lisboa – Montevideo, para la Misión Oficial del Dr. Antonio Carámbula, en su carácter de Subsecretario del Ministerio de Turismo y Deporte, del 11 al 16 de enero de 2010, en la ciudad de Lisboa - Portugal, para la participación en la Bolsa de Turismo de Lisboa - BTL 2010, que se llevó a cabo en la ciudad mencionada del 13 al 17 de enero de 2010.-----
- 2) La erogación resultante se abonará con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 “Ministerio de Turismo y Deporte” - Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”.-----
- 3) Pase al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República